

POLITICA, LITERATURA, INTERESES MORALES Y MATERIALES, NOTICIAS.

DIRECCION.

Patio de Escuelas 8, donde se dirigirá toda la correspondencia.

ADMINISTRACION.

Rua, 12, Imprenta y Librería de don Jacinto Hidalgo, dondese dirigirán los pagos y reclamaciones, y se recibirán los anuncios.

SALAMANCA.

Domingo 3 de Abril de 1887.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ptas.	Cts.
Un mes.	1	7
Un trimestre.	2	50
Extranjero, un trimestre.	5	7
Números sueltos.	15	

NÚM 308.

AÑO IV.

A TODOS INTERESA.

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que en el seno de la Diputación provincial no cuenta con toda la protección necesaria la Facultad de Medicina, que el Ayuntamiento de esta capital sostiene con la subvencion que viene consignándose en el presupuesto de la provincia.

Todos los años por esta época ha sucedido lo propio, esto es, se ha dicho que la Diputación retiraba la subvencion; pero ahora parece que el rumor se acentúa más y no falta quien asegure que al tratarse en esta primera quincena los gastos provinciales, desaparecerá la cantidad que el Ayuntamiento necesita para continuar sosteniendo la Facultad.

Nosotros nos hemos resistido á hacer eco de este rumor, y al fin, cediendo á reiteradas instancias, damos la noticia, no para llevar la alarma á los muchos intereses relacionados con este asunto, ni tampoco para inspirar absoluta confianza, sino para exponer los inmensos perjuicios que se originarian á esta capital y provincia, si llegase á suprimirse la referida Facultad.

Comprendemos que la Diputación tenga la aspiracion constante de que el Estado se haga cargo de la Facultad, y consideramos plausible cuanto en este sentido se trabaje. Pero en lo que esto no se consiga, no podemos creer que la Corporacion provincial llegue á tomar el acuerdo de eliminar la subvencion, por que equivale á decretar la supresion.

Antes de que este caso llegue, agótense toda clase de recursos é influencias, para alcanzar el amparo del Estado.

No es, ó por lo menos no debe ser, la provincia de Salamanca la única excepción, cuando de intereses generales se trata.

Si resentimientos de campanario nos dividen; si enconadas luchas nos devoran; si por nuestra debilidad y por nuestro temperamento no hemos podido hasta hoy evitar la contienda diaria que por diferentes medios merma la fuerza que una provincia unida debe tener, cuando intereses comunes lo exijan, hagamos un esfuerzo para cortar de raíz este grave mal, y de una vez para siempre triunfemos de la influencia que sobre nosotros ejerce ese espíritu que en nuestras costumbres se desenvuelve con no menor daño del general bienestar, y, salmantinos ante todo, unámonos, no para destruir, no para demoler prestigios y deshacer reputaciones, sino para crear legítimas influencias, que, con el apoyo de la opinion que las pondere y las enaltece, consigan que las Facultades sean del Estado, y alcancen otros muchos beneficios que la provincia requiere, si ha de disfrutar la prosperidad que las necesidades de la época exigen.

¿Quereis ejemplo? Valladolid lo ofrece, y todas las regiones nos le dan muy eloquentemente. Cataluña hace política, librando sus partidos rudas contiendas por el triunfo de sus ideales; mas cuando de Cataluña se trata, todos se unen y todos se abrazan.

Galicia, Asturias, Valencia elevan á sus jefes, sin reparar en opiniones políticas, y arrollan á quien, con notoria torpeza, pretende anular las eminencias que tanto bien pueden hacer á los intereses comunes.

Pues bien, si nosotros no hacemos esto, si no sacamos del terreno personal y de las pasiones la lucha diaria, no cuenta Salamanca, no cuenta la provincia con esperanzas de impulsar los elementos de su prosperidad. Mas si emprendemos camino distinto y allí donde veamos un salmantino de esperanza, de porvenir, nos agrupamos para darle fuerza y aumentar su prestigio y su valer, sea republicano ó monárquico, lograremos lo que han logrado otras comarcas.

Ahí tenéis á Zaragoza: hace pocos años su Facultad de Medicina estaba sostenida por la provincia; hoy no sólo la sostiene el Estado, sino que este construye suntuoso edificio destinado exclusivamente á tal objeto. Se inauguran las obras, asiste el Director general de Instrucción pública, y en masa la población acude á rendirle tributo de consideracion, sin detenerse en pensar en su color político.

Tiene en cuenta que es Senador de la Universidad, y eso basta para que allí no haya más que zaragozanos.

Entre tanto, confiamos en que la Diputación provincial no tocará la partida necesaria para sostener la Facultad de Medicina, porque la Universidad recibiría gravísimo daño y con la Universidad la provincia, cuyos hijos tendrían que abandonar la carrera por no poder trasladarse á otra capital, y con la provincia y desaparecerían tantos intereses creados en el largo periodo que cuenta de existencia nuestra escuela médica.

Así lo esperamos de los Diputados provinciales todos, y no dudamos de que el Presidente, Sr. Torroja, interpretando los deseos de la opinion y los ruegos de la prensa, expondrá á sus compañeros la necesidad de respetar la partida que en el presupuesto provincial se destina á las Facultades que el Ayuntamiento creó en beneficio de la capital y la provincia.

LO DE BEJAR.

Hace algun tiempo vimos en *El Fomento* una noticia copiada de *El Globo*, de Madrid, concebida en términos que podían perjudicar la honra de la clase obrera de Béjar, siempre prudente aun en medio de las situaciones más críticas.

Poco despues el mismo colega se hacia eco de parecidos rumores, los cuales tambien llegaron á nuestros oídos, y de ello nos ocupamos en un suelto, concebido en términos que parecia que los obreros se habian dirigido á la Corporacion municipal con amenazas.

Como quiera que nosotros no teníamos otras noticias que aquellas por los rumores acogidos de *El Fomento* apuntadas, ya del dominio de la opinion pública, incurrimos, al parecer, en una falta, que si en realidad ha llegado á revestir gravedad, en el primer momento no podía suponersele.

Por eso en nuestro último número nos apresuramos á rectificar, para decir á la opinion pública y en particular á los obreros de Béjar, que en manera alguna procuramos ofenderlos, y que siguen gozando en nuestro concepto, la misma buena consideracion que hasta aquí nos habian merecido, y la cual tienen conquistada por tantas pruebas.

Todo lo cual hacemos en virtud de la

conferencia celebrada en esta capital con D. Rafael Illan y Martin, quien en nombre y representacion de dicha clase obrera de Béjar, ha venido á exigirnos una reparacion.

ACADEMIA DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA DE SALAMANCA.

Sesion ordinaria del jueves 31 de Marzo.

Se abrió bajo la presidencia del señor Velasco.

Leida por el Secretario el acta de la anterior, fué aprobada.

A seguida el Sr. Maldonado Ocampo hizo uso de la palabra para defender su tesis: *Impugnacion de la teoria positivista, en cuanto supone que las condiciones más eficaces para la produccion de la criminalidad son las físicas.* Con la estadística francesa probó el joven orador que el descenso de la criminalidad se debe al desarrollo de la cultura, y que no son menos frecuentes los delitos en aquellos departamentos que, por su posición geográfica, son más frios que los restantes, viniendo los hechos á desmentir la ley positivista de Quetelet, que establece que hay una relacion directa entre la criminalidad y la temperatura ambiente, y por el contrario, afirmando la que establece la relacion inversa entre el delito y la civilizacion. ¿Cómo justifican los positivistas su idea? El frio, dicen, es un calmante del sistema nervioso, y resultando el crimen de una funcionalidad anormal de éste, se debe deducir que en los países en que la temperatura sea más baja, no se repetirán tanto los actos criminosos como en las comarcas más caldeadas por el sol. Pero si bien nos fijamos, percibiremos en este razonamiento una idea por demás absurda, y es la de que la civilizacion es un calmante del sistema nervioso, cuando está demostrado que su efecto es desenvolverlo á costa del sistema muscular, como puede observarse comparando la poblacion urbana con la rural.

A la ley de Quetelet le ha impreso nuevo aspecto Mougeot, publicista que, admitiendo que la civilizacion detiene la criminalidad, llama la atencion sobre el hecho de que los diversos focos de cultura en un momento histórico dado, están colocados bajo la misma isoterma, y que la isoterma que pudiera decirse de cultura, vá buscando un frio cada vez mayor y acercándose cada día más al Polo. Abramos si no la Historia y veremos primero la de Menfis y Babilonia; luego la de Atenas y las primeras ciudades chinas; despues la de Roma, Constantinopla y Venecia en la zona templada, y en la actualidad la de Londres, París, Viena, Berlin y Pekin; y, por último, la zona septentrional que comprende á la Escandinava y á la Rusia, que son los últimos países que han entrado en el concierto de la civilizacion europea. Se observa, además, que en una época determinada lleva la supremacia, en punto á cultura, el pueblo cuya civilizacion data de fecha menos remota.

Refiriéndose á los delitos sangrientos, demostró el Sr. Maldonado que no es el influjo mayor el del clima, y que contribuirán á desterrarlos la frecuencia del trato social, la instruccion moral y re-

ligiosa, el temor á la opinion, la publicidad de la prensa, la mayor facilidad que cada cual encuentra para satisfacer sus legítimas aspiraciones y de obtener una honrosa reparacion, la dificultad de ocultarse á las pesquisas de la policia, la repulsion que á las gentes honradas y cultas produce el delincuente, la idea del honor apreciada sin apasionamientos legendarios, la seguridad personal garantida por las leyes y realizada por una buena organizacion policiaca, las instituciones benéficas y casas de correccion, la eficacia de las penas, la recta administracion de justicia y hasta el alumbrado público, pues, como dice Lombroso, cada farola evita más delitos que una pareja de polizontes: todas estas causas operan para que no tropece- mos tan frecuentemente como nuestros antepasados con esos espectáculos tan repulsivos á los que estiman en lo que vale á la personalidad humana.

La disertacion de que hemos hecho un pálido extracto, mitad pronunciada, mitad leida, fué escuchada por unos con indiferencia, por los otros con asombro. ¿Quién es este muchacho que nos habla de Quetelet, de Lombroso, de Ferrí, que en vez de á Pacheco estudia en los mapas el Derecho penal, y en lugar del Viada, consulta á la estadística de no sabemos qué sábio? Ya nos proporcionará ocasion el Sr. Bautista Ramos, con sus acertadas observaciones, á que veamos en todo el resplandor de su hermosura á esta gloria de la juventud salmantina. Sus brillantes é inspiradas rectificaciones, en las que mostró que el alma de la cultura contemporánea le ha penetrado hasta el tuétano de los huesos, y su optimismo, quizás llevado hasta el candor infantil, sus acentos viriles más potentes cuando alaba el presente que cuando anatematiza al pasado, su desden por lo mezquino, su entusiasmo por lo grande, sus místicos arrobamientos, su abstraccion de lo que le rodeaba, imprimian á su elocuencia vigorosa un vuelo tan elevado, que todos los que le oíamos debíamos sentirnos pequeños á obra tal de la naturaleza, ó, como él diria, á anomalía tan marcada de la sociedad en que vive.

¿Es esto decir que el Sr. Maldonado sea un orador? No, pues que tartamudea; pero no hay que temer: lo que tartamudea en él es la lengua, y este defecto lo corrige el tiempo y la constancia. ¿Sabe establecer una adecuacion perfecta entre la idea y la palabra? Tampoco: dejadle estudiar; es muy pequeño todavía. ¿Domina la enciclopedia del saber humano? Está lejos todavía, pero ya llegará á este resultado: arrojó una mirada sobre el mapa mundi de las ciencias, y tiene criterio para apoderarse de la naturaleza esencial de cada una y conspiciudad para percibir sus verdaderas relaciones. Luego todavía no es orador, porque es imposible que á su edad nadie lo sea; pero así como, segun Michelet, no hay mujer hermosa á los 17 años y que no es tal hasta los 30, siendo entre tanto solo una esperanza, el Sr. Maldonado, hoy por hoy, no es otra cosa que el embrión de un espíritu poderoso, que cuando llegue su tiempo, dará honra al suelo que tuvo la fortuna de producirle.

Acibemos. Con una réplica del señor Bautista Ramos y el ruego de un sócio á la mesa para que diera la amplitud más

extensa a la discusion, termino la sesion que levanto el Sr. Presidente a las diez y cuarto.

LA VELADA LITERARIA.

El salon del Casino Iberico se encontraba la noche del jueves lleno de jóvenes estudiantes, en su mayor parte, atraidos alli con motivo de la conferencia que el número anterior indicabamos, y en la que, segun anuncios, habia de discutirse el tema del joven Sr. Benito, *Dignificación del hombre por el trabajo*, de que se ocupó extensamente en la velada anterior, y cuyas conclusiones expuso brevemente, sintetizándolas para la mejor inteligencia en ésta.

Hecho lo cual, indicó al Sr. Mendez que podia contestar las alusiones que le habia dirigido, respecto a sus apreciaciones sobre la mujer contemporánea. El Sr. Mendez manifestó en breves y sencillas frases que el Sr. Benito habia señalado no sólo aquellas mujeres de que habla la historia y que merecen anatema, sino tambien de su madre, cuya memoria adoraba y cuya muerte habia dejado un vacío eterno en su corazon, lo cual hacia contradictoria la opinion que de la mujer formara.

Contestó el Sr. Benito a estas observaciones, se le hicieron otras por los señores Hernandez y Salamanca, las cuales dieron lugar a nuevas rectificaciones y réplicas que seria prolijo enumerar, y por último, el Presidente, Sr. Villegas, hizo un brillante resumen de la discusion, sintetizando lo expuesto por cada uno de los jóvenes, señalando a grandes rasgos las faltas en que incurrieran, segun su concepto, y felicitándose de la animacion que se notaba en la juventud estudiosa, entre la cual se dejaban conocer jóvenes aventajados e inteligencias privilegiadas, que prometian mucho.

El Sr. Villegas, con tal motivo, nos hizo admirar una vez más sus brillantes dotes oratorias y sus profundos conocimientos, arrancando en el curso de su improvisacion y al terminarla, nutridos aplausos.

Terminaremos excitando a la Junta directiva para que no desmaye en la noble senda que ha emprendido y que tantos frutos ópimos ha de reportar a la juventud salmantina, esperando que procurará orillar algunas dificultades que se van presentando hasta afirmar sólidamente la hermosa institucion de un centro instructivo y recreativo a la vez, que tan necesario era ya en esta culta ciudad.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

(Continuacion).

Y es tal este deseo unánime de todo el ejército, que se ve nacer a veces por todos los medios en que se puede manifestar, una como presion por dignificar al ejército; y cosa rara, las más de las veces viene de abajo a arriba y no de arriba a abajo; y yo quisiera que esa presion para la dignificación, venga más bien que de abajo a arriba de arriba abajo y de una manera armónica en los dos órdenes.

Es preciso, además y yo suplico al señor Ministro de la Guerra que tenga esto en cuenta, si cree que debe hacerlo así, es preciso que dentro del ejército exista la justicia por sí propia, no tan sólo de derecho sino de hecho. En todos los ejércitos del mundo hay lo que se llaman tribunales ó consejos de honor para castigar ó corregir ciertas faltas que no son delitos, como he dicho antes, segun el Código penal, pero que no se pueden tolerar dentro de la familia militar; y en cuanto a esto, yo que conozco las ideas y propósitos del Sr. Ministro de la Guerra, no me esforzaré en hacerle excitacion ninguna para que adopte una resolucion conveniente. Sólo he de llamar la atencion de S. S. acerca de las causas por que esa justicia de hecho no da los resultados que

debia dar y que da, por ejemplo, en los cuerpos de ingenieros, de artillería, general de la armada y otros. Esto obedece a que en esos cuerpos esa justicia de hecho se sanciona por el compañerismo y por el deseo que todos tienen de hacerla, porque saben que para ello no se les ha de poner obstáculo ninguno; pero en las armas generales, tan dignas de consideracion como las otras, no sucede lo mismo, y yo pudiera citar algunos casos en que a sus individuos se les han puesto obstáculos para realizar estos nobles impulsos.

Yo estoy seguro, pues, de que el señor Ministro de la Guerra ha de fijar su atencion en este punto, y confio en que la resolucion que sobre él adopte ha de ser muy acertada.

Para terminar: respecto a lo que dije anteriormente acerca de la administracion de justicia dentro del ejército, habré de referirme a todas las Naciones civilizadas. En Inglaterra, por ejemplo, no hacen lo que nosotros con los hombres de derecho; tampoco en Alemania, ni en Austria, ni en Italia, ni en Rusia, donde hay una Academia especial de derecho militar para los funcionarios que han de desempeñar el cargo de jueces instructores y consejeros del Supremo.

El Sr. **Presidente:** Ruego a Su Señoría que prescinda de esas disquisiciones históricas, que no entran en los términos de la pregunta que está formulando.

El Sr. **Pando:** Agradeciendo la indicacion del Sr. Presidente, voy a terminar, manifestando lo que yo creo debo hacer para cumplir con mi conciencia respecto al ejército.

Voy a dirigir un ruego, no ya sólo al Sr. Ministro de la Guerra, sino a todo el Gobierno, y aun me voy a atravesar a hacer este mismo ruego a los revolucionarios.

El Sr. **Presidente:** Perdona Su Señoría, ese último ruego no es reglamentario.

El Sr. **Pando:** Bueno, pues, al Gobierno de S. M. y a los explotadores en política.

Algunos individuos, y no voy a decir a qué clase de la sociedad pueden pertenecer; pero sí que tengo pruebas evidentes quieren vivir a veces del engaño que hacen al Gobierno ó que hacen a otras personalidades, diciéndoles, por ejemplo, que en el ejército hay bases sobradas para alterar el orden público. Yo lo niego en absoluto, y el Gobierno desde luego lo negará también. El ejército, señores Diputados, y tengo conciencia de lo que digo sobre este particular, sabe no sólo sus deberes, sino hasta lo que le conviene, y está altamente convencido que no debe ni le conviene hacer caso de esos mercaderes en política, que despues de explotarlo lo desprecian. Yo no quiero extenderme en este momento en demostrar con pruebas fehacientes que no es exacto lo que a alguno le convenga decir, y dice sobre este punto del ejército, y que lejos de eso, debe tenerse en él absoluta confianza, como de seguro la tendrá el Sr. Ministro de la Guerra y la tenemos todos los que le conocemos. Por lo demás, si hay un caso aislado, pocos, poquísimos, que no responden a la verdadera elevacion de espíritu que hay dentro del ejército; esos individuos, todo el ejército en masa lo que desea, es que se les saquen de su seno, y yo pido al Sr. Ministro de la Guerra, haciéndome en esto eco fiel de nuestros compañeros de armas, que contribuya a esto, como de seguro contribuirá al conocer yo sus intenciones, respecto de este particular. Yo podria aludir a los Sres. Reina, Arrando y a todos los dignos militares que tienen asiento en el Congreso, y que conocen perfectamente el ejército, y tengo la seguridad de que todos estarán conmigo respecto de este asunto, pues el ejército es digno de que se tenga en él la más completa confianza, y que se le atienda en aquellas nobles aspiraciones y necesidades que siente dentro de sí mismo.

El Sr. Ministro de la **Guerra** (Casola): Pido la palabra.

El Sr. **Presidente:** La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la **Guerra** (Casola): Señores Diputados, despues de las manifestaciones que el señor Pando ha hecho, despues de los aplausos que ha dirigido al ejército, dada la naturaleza del asunto, la gran extension que S. S. ha dado a sus preguntas y la diversidad de cuestiones que en ellas ha tratado, el Ministro de la Guerra debe limitarse a dar gracias a S. S., y a asegurarle desde este puesto que mientras desempeñe el cargo de Ministro de la Guerra la administracion de justicia se cumplirá conforme a la ley.

SECCION DE NOTICIAS.

Hace algun tiempo fué incoado un expediente gubernativo contra el Maestro de la Redonda, D. Cristóbal Andrés, lo cual dió lugar a que la Junta provincial de Instruccion pública ordenara que por el Sr. Inspector se girara una visita extraordinaria a dicho pueblo con objeto de depurar los hechos origen de aquel expediente. Verificada la visita por el inteligente funcionario dió cuenta detallada de la misma a la Junta en un brillante informe, en el cual, despues de una minuciosa relacion de los hechos, proponia:

1.º Que se alzara a dicho Maestro la suspension de empleo y medio sueldo que sufría. 2.º Que se le amonestara para que en lo sucesivo se abstenga de emplear en su escuela otros castigos que aquellos aconsejados por el Reglamento vigente y por la Pedagogía; y 3.º Que se dijera a la Junta local del citado pueblo que procure informar los actos de su mision en las disposiciones de las leyes vigentes y desempeñe sus funciones con la rectitud é imparcialidad debidas.

Pues bien: estas proposiciones dieron origen a varios comunicados en que, por vecinos de la Redonda, se pretendió demostrar que el Sr. Inspector obraba con apasionamiento inclinando la balanza en favor del Maestro, es decir, juzgando sus actos con parcialidad.

Los que al Sr. Bermejo conocemos, seguros de que la Junta provincial habia de hacerle justicia, esperamos tranquilos su fallo, que emitió en unánime acuerdo; en términos, que declaró no haber culpabilidad en el oportuno expediente contra el Profesor D. Cristóbal Andrés, por hallarse desprovistos de fundamento los cargos que se le imputaban, y en su consecuencia reformar lo propuesto por el señor Inspector en esta forma:

1.º Que desde luego se alce al Maestro la suspension de empleo y medio sueldo: 2.º Que le sea satisfecho por el Ayuntamiento de la Redonda el importe de los haberes que con la misma ha dejado de percibir. 3.º Que ni la suspension ni aun la formacion del expediente sean nota desfavorable en su carrera. 4.º Que se sobresea el último por resultar inexactos é infundados los motivos que le originaron; y 5.º Que se diga a la Junta local de la Redonda, procure informar los actos de su elevada mision en las disposiciones de las leyes vigentes, desempeñando sus funciones con la rectitud é imparcialidad debidas.

Ahora bien, comparando las conclusiones presentadas por el Sr. Inspector con las propuestas al Rectorado por la Junta, se vé claramente que aquel digno funcionario, llevado de su severidad y aun rigor en el cumplimiento de la ley, proponia correctivos al Maestro, los cuales le ocasionaban nota desfavorable en su hoja de servicios, la pérdida material sufrida en sus haberes y una censura al cumplimiento de su cargo; penas de que la Junta provincial ha querido relevarle por no hallar culpabilidad en su proceder.

De lo cual se deduce fácilmente que el señor Bermejo estuvo como siempre informado en un espíritu de justicia, completamente opuesto al de parcialidad que infundadamente se le atribuyó.

Próximamente a las cuatro y media de la mañana de ayer promovieron un alboroto en la Nueva Iberia entre el baritono perteneciente a la Compañía de zarzuela, ya en esta capital, que actuará muy en breve, y unos jóvenes habitantes en el Arabal del Puente; el baritono, a quien se creyó embriagado, fué dirigido a su casa

por los guardias municipales, quienes en union del cabo de serenos hicieron teminar la disputa.

En virtud de no haber acudido suficiente número de Alcaldes ó representantes de los pueblos de este partido a la sesion convocada para discutir y aprobar el presupuesto de gastos carcelarios del ejercicio económico venidero, el Sr. Alcalde de esta capital les convoca a nueva sesion, para el dia 13 de los corrientes a las doce de su mañana, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento.

Ha sido elegido para formar parte de las Comisiones que han de entender en los proyectos de Inspecciones de primera enseñanza y haberes pasivos a los Maestros que han sido presentados al Senado, el representante de esta Universidad en aquella Cámara, Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdo.

El domingo último se vió concurridísima la iglesia de San Juan de Alba de Tórmes, con motivo de celebrarse, segun costumbre de años anteriores, la festividad en honor de las Animas, con Misa de *requiem* para que tiene dispensa Pontificia especial. El sermón de que estaba encargado D. Manuel de la Cruz Moro, Párroco de Terradillos, fué brillante, tratando el orador de la inmortalidad del alma y del indiferentismo religioso, con la profundidad y elegancia que resaltan siempre en sus discursos. Del primero de dichos puntos sacó gran fruto en pró de la bondad que encierran las oraciones luminosas y otros actos análogos que se hacen en honor de las Animas del Purgatorio, y en cuanto a la indiferencia religiosa, señaló el gran número de perniciosos efectos que origina; llevando a los fieles con sus palabras la conviccion más plena y dando lugar por parte de los mismos a merecidos elogios, que han llegado hasta nosotros.

Para el dia 31 del pasado mes estaban convocados por el Alcalde de Ledesma los representantes de los pueblos del partido, con el fin de discutir y aprobar los presupuestos de gastos carcelarios para el año económico venidero; pero no habiendo acudido suficiente número, se les convoca de nuevo para el dia 6 de los corrientes, a las once de su mañana.

A las nueve y media de la mañana del jueves faltó un joven a un guardia municipal, siendo, por tal motivo, llevado a la prevencion hasta las tres y media, hora en que se le dió libertad.

Se ha dictado por el Gobierno civil de esta provincia una circular en la que, por virtud del acuerdo tomado en la Junta provincial de Socorros, se invita a todos los individuos que caritativamente contribuyeron con cantidades para atender a los gastos de la última epidemia cólica, a que soliciten, si lo desearan, la devolucion de aquéllas en este Gobierno civil, en debida forma y en el término de ocho dias, advirtiéndole que pasados éstos se entenderá que dejan en favor de la Junta sus donativos, destinándolos a remediar el estado sanitario de esta ciudad.

Desean permutar con otros de esta Comandancia, los carabineros siguientes: Luis Jimenez Hermosilla, situado en Torrecarabonero (Huelva); Luis Silva Garcia, residente en Puntaprima (Alicante); y Angel Garrote Pedruelo, de punto en Alajar (Huelva.).

Los cabos primeros Francisco Gutierrez, Herminio Benavente y Martin Villar, pertenecientes al Regimiento de caballería cuya plana mayor está en Salamanca, han sido ascendidos a sargentos segundos.

A las cuatro de la tarde de hoy se reunirá el partido demócrata-progresista, segun tiene acordado el Comité, con el objeto de hacer la designacion de cuatro candidatos para las próximas elecciones de Concejales.

Los servicios extraordinarios prestados durante la pasada epidemia cólica por el joven Médico en esta capital D. Cristóbal Cebrian Vilanova, han sido reconocidos, a propuesta de este Gobierno civil, con la Encomienda de Isabel la Católica.

Nuestra más cordial enhorabuena al Sr. Cebrian, por tan honrosa como merecida distinción.

Ha sido destinado á la Comandancia de esta provincia, el Teniente de Carabineros D. Gaspar Centeno Flores.

Las obras de derribo del Palacio episcopal de esta ciudad, fueron adjudicadas al mejor postor, en la cantidad de 17.242 pesetas.

El miércoles último fué impuesta por la Alcaldía la multa de 2 pesetas 50 céntimos al Sr. Peramato, por haberse encontrado falta de peso en algunos panes de su fábrica.

El jueves fueron también multados por la misma causa en 5 pesetas dos panaderos, uno de los Villares y otro de Villamayor.

En la sesión de Ayuntamiento celebrada el miércoles, y que por falta de espacio no extractamos hoy, se acordó conceder al Maestro de Instrucción primaria D. Arturo Manso la subvención de 750 pesetas que fué retirada al Sr. Calama, para el establecimiento de una escuela particular en el Arrabal del Puente de esta ciudad. Dicho Sr. Manso era el único aspirante que se presentó.

Ha llegado á esta población la compañía de zarzuela que hará su presentación en el Teatro del Liceo el primer día de la próxima Pascua.

Hemos oído que algunos Diputados provinciales, no conformes con la subvención señalada en los presupuestos para el sostenimiento de las Facultades libres de Ciencias y Medicina, en esta Universidad, intentan proponer la supresión de las partidas correspondientes.

Aun suponiendo que hubiera algún señor Diputado capaz de proponer tal cosa, seguro parece que la mayoría no estuviera conforme, por lo que no concedemos importancia á los rumores.

Parece que en algunos centros se trabaja con actividad desusada para hacer fracasar la reelección del Regidor Síndico D. Pedro Martín Benitas, caso de que luche en las próximas elecciones municipales. Nos consta que el Sr. Benitas, nuestro particular amigo, somete su resolución á lo que decida la asamblea federal, convocada para hoy, pues antes que todo es hombre de partido, y por ningún género de consideraciones rompería la disciplina, que considera como el primero de los deberes políticos.

Si el partido le proclama candidato, juzgaría este hecho como una aprobación tácita de la brillante campaña que con tan feliz éxito ha sostenido en defensa de los derechos de todas las clases productoras del país en el asunto de los Condes de Crespo Rascon, clases que forman, como hijas del trabajo, el núcleo de la democracia, y lucharía en las elecciones con la valentía y denuedo que siempre lo hace el partido en que milita.

Segun le hemos oído, moléstale algo la maliciosa idea contra él lanzada por enemigos personales, de que si ha desarrollado tanta actividad y energía, ha sido movido por un interés mezquino; eso queda contestado con solo indicar que si los que se han opuesto á la instalación de la Caja de Socorros no hubiesen creado dificultades ni entorpecimientos, no hubiera habido ni un juicio de conciliación siquiera; y por otra parte, si el interés hubiera sido su móvil único, por otro camino conseguiría mayores ventajas, quizá una fortuna: se objetará que sería faltando al cumplimiento de sus deberes; es cierto: pero por desgracia no es harto frecuente en la sociedad perturbada en que vivimos? Si todos cumplieran con sus deberes ¿no estaría funcionando hace seis años la Caja de Socorros? Los que se oponen á su instalación ¿es para cumplir con sus deberes ó para disfrutar los bienes de los Condes en provecho propio?

Estas consideraciones bastarán para disipar los escrúpulos y susceptibilidades del Sr. Benitas.

Desde el día de hoy y domingos siguientes del mes actual se subastan públicamente en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad las alhajas comprendidas en los talones de préstamo números 10.000 al

10.273, y las ropas del 34.694 al 35.593, que no hayan sido hechos efectivos ó renovados hasta ahora.

El Inspector de carnes y mercados señor Astudillo es digno del mayor elogio por la activa persecución que está haciendo á los expendedores de carnes y otros comestibles, que por su mal estado son nocivos á la salud pública.

No hace mucho que descubrió en un buey que se destinaba al matadero la enfermedad conocida por peritonitis pulmonar, ordenando, como se hizo, que fuera quemado para evitar su expendición.

En la semana pasada se inutilizó también una res que padecía taquesis acuosa, dos arrobas de carne de otra que tenía una hernia ventral, cuatro hígados de otras y cuatro de cabra en que halló hidátidas epáticas y dos pulmones de res vacuna con quistes serosos. Anteayer se inutilizó otro hígado con hidátidas epáticas, y por último, el mismo día encontró en el establecimiento de comestibles sito en la calle de San Pablo, próximo á la de Miñagustin, tres libras de jamon que contenían cistecercosis celuloso, enfermedad que segun el mismo Sr. Inspector, puede originar la lombriz solitaria ó tenia.

De desear es que el Sr. Alcalde dé facilidades para hacer más eficaces los reconocimientos y evitar que los establecimientos se prevengan contra la inspección, tan necesaria como útil.

De algunos años á esta parte, en que ha vuelto á mezclarse en la política de esta capital cierta levadura, se siente una zozobra é intranquilidad análoga á la que precedió á la Revolución de Setiembre de 1868. En el período revolucionario se discutía con pasión, acaso con furor, la política; sobreexcitados los ánimos y en efervescencia toda clase de sentimientos, ni en la prensa ni en los clubs, se guardaba la compostura y conveniencia debidas; pero jamás los insultos y recriminaciones salieron de la esfera propia de la política. Ahora no hay virtud que se respete, ni honra que no intente mancharse; se lleva la difamación y la calumnia hasta el último extremo, invadiendo el campo de la vida privada y el sagrado del hogar doméstico.

De continuar esto así, seguramente se condensará, como va condensándose, sobre el horizonte de esta ciudad, más negro nubarrón que el que descargó sobre ella el 29 de Setiembre de 1868.

A las ocho y media de la noche de anteayer se perpetró un crimen en esta ciudad, que nos ha sido referido en la siguiente forma:

Varios matuteros intentaron penetrar por el sitio llamado la Peña Celestina, é introducir fraudulentamente alguno ó algunos paquetes de cerillas. Al sentirles cerca de dicho sitio el dependiente del resguardo de Consumos que allí vigilaba, acudió en dirección á los matuteros, que al verle dejaron el contrabando y se retiraron un poco para ahuyentar al dependiente, tirándole piedras con tal objeto. Pero éste hizoles resistencia con un arma de fuego, que descargó, alcanzando el proyectil á uno de los matuteros y penetrándole la bala en el cuerpo, recorrió algunos centímetros de longitud hasta detenerse, sin que hasta ahora le haya sido extraída.

Noticiosa la guardia municipal, acudió presurosa al sitio de la ocurrencia y recogió al herido, conduciéndole á la Casa de Socorro, donde continúa en bastante mal estado. La misma fuerza aprehendió al agresor y le llevó á la cárcel, donde se encuentra á disposición del Juzgado.

El herido habita la casa de un vecino de los Milagros llamado Roque Feliciano. Tiene por nombre Victor Perez Garcia, cuenta 29 años de edad y es casado.

Veinte días lleva en Rinconada, partido de Sequeros, un comisionado administrativo, mandado por el Gobierno de provincia para formar las cuentas municipales.

El comisionado gana diez pesetas diarias. Se calcula, á juzgar por el tiempo transcurrido, que necesitará tres meses para terminar su cometido. Total 900 pesetas.

De modo que si, como se asegura, hay 100 pueblos en el caso de Rinconada y á todos se manda comisión de cuentas,

importará á redacción de estas 9.000 pesetas,

Próximamente á las siete menos cuarto se desbocaron ayer tarde en el paseo de la Glorieta dos caballos de un coche perteneciente á D. Pedro Zúñiga, viéndose precisadas las personas que iban en el mismo á salir y bajarse como les fué posible. Ya en la calle de Zamora y como el coche siguiera arrastrado con mayor velocidad amenazando su vida, el cochero se tiró al suelo, dejando que los caballos corrieran libremente; hasta que al llegar á la plazuela de los Bandos algunos agentes municipales pudieron detenerlos.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales, excepto alguna levisísima contusión. El coche sufrió algun deterioro, y uno de los señores que dentro del mismo fueran, perdió la capa.

El viernes fué sorprendido por los agentes municipales un vendedor ambulante de merluzas, que reconocidas por el Inspector Sr. Astudillo, resultaron en estado de putrefacción. Dicho pescado procedía de la Encomienda, único almacén de esta clase que existe en Salamanca. Excusado es añadir que la mercancía fué inutilizada.

La prensa de Madrid da cuenta del notable discurso pronunciado en el Congreso por el General Pando, como individuo de la comisión de la Tlasatlántica.

Anteayer tarde, al pasar por la calle denominada Tahonas Viejas el Sr. Alcalde, don José Luis Muñoz, notó que tres criados de la Nueva Iberia proferían horribles blasfemias, y acercándose á ellos, les reprendió tan inculta forma de lenguaje; pero como le contestaran mal, faltando al respeto que como autoridad y particular merece, ordenó se les condujera á la cárcel, donde continúan.

Aplaudimos muy de veras la conducta seguida por el Sr. Muñoz, y esperamos que ordenará á sus agentes denunciar para su castigo á todos los que de tal manera ofendan escandalosamente la moral y la cultura.

Sin embargo de lo que se ha dicho de público acerca de la noticia que dimos respecto á la ocupación del pagaré de 40.000 pesetas que á favor de D. Casto Martín Berrocal, suscrito por D. Eduardo Pineda, y que fué arrebatado por el hijo del primero de las manos del alguacil que representaba la autoridad judicial, podemos asegurar á nuestros lectores que es cierto cuanto consignamos y que así consta en actuaciones fuera del sumario: por tanto afirmamos una vez más que es inexacto cuanto en contrario se diga.

Ayer llegó á esta capital el Dr. Hauser, con objeto de visitar al Sr. D. Celedonio Miguel Gomez, que adelanta en su mejoría.

Aprovechando la estancia en ésta del distinguido doctor, fué llamado á consulta para el Sr. Orea.

El lunes 4 del corriente, á las once de la mañana, se verá en juicio oral la causa seguida á nuestro estimado amigo señor Martinez Veira, Director de *La Concordia*, por supuesto delito contra la forma de Gobierno, cometido en un artículo titulado *Claridades*, y que dicho periódico publicó.

El Fiscal pide para el Sr. Veira la pena de seis años y un día de arresto mayor. Le defenderá el conocido Abogado don Celso Romano.

De todas veras deseamos la absolución de nuestro apreciable compañero en la prensa.

Se halla anunciada la vacante de Farmacéutico titular del pueblo de Retortillo, pudiendo residir este funcionario en Fuente de San Esteban. Puede solicitarse hasta el 24 de Junio, día de su provision.

Continúa la suscripción para el bordado de la túnica de Jesús Rescatado que se venera en la capilla de la Santísima Trinidad.

	Pesetas.	Cts.
Suma anterior..	282	65
D.ª Joaquina Duran..	5	
» Juana Araujo..	5	
» Florencia Garcia..	2	
» Josefa Herrero de Quirós..	2	

D.ª Alfonsa Ferreiro..	1
» Maria Quirós..	1
» Feliciano Velasco..	2
» Tomasa Lopez..	0'50
» Juliana Pierna..	0'50
Entre ocho devotas..	2
D.ª María Peña..	0'50
» Francisca Quirós..	1
Un devoto..	3
D.ª Saturnina G. de Montalbo..	10
» Amalia Sierra..	0'50
» Dolores Garcia Repila..	2
» Filomena Herrero..	1
» Estefania Dominica..	5
» Juana Gonzalez de Garcia..	2'50
» Antonia S. de Martin..	2
» Josefa de Rosa y Arroyo..	1
» Isabel Alvarez de Flores..	2
» Paula Rios..	1
» Cristina Lopez de Peralta..	2
» Marcelina Crespo de Arés..	2'50
» Lucila Lopez..	0'50
Tres devotas..	1
D.ª Teresa Crespo..	1
» Micaela Aguado..	0'50
» Pilar Hernandez de Morfiñigo..	1
» Dolores Zorrilla de Yerro..	5
» Mariana Mata Chaves..	5
Una devota..	2'50
Suma y sigue..	356'45

Continúa abierta la suscripción.

COMUNICADO.

Sr. Director del periódico EL PROGRESO.

Muy señor mio: En el número 306 del periódico correspondiente al domingo 27 del actual, se inserta un suelto, en el que en forma distinta de la empleada antes, se dice que el comunicante ha retirado la segunda de las proposiciones presentadas para que la casa de D.ª Teresa Zúñiga deje de ser un obstáculo á la apertura de la calle de la Rua.

Este asunto, Sr. Director, amenaza por lo visto dar mucho juego, si continúa la Redacción acogiendo con ligereza rumores, noticias y versiones, no siempre inspiradas en la buena fé y acaso... acaso... algunas encaminadas á fines poco caritativos.

Pero como la persona que tiene el honor de dirigirse á V. en este comunicado, no se cree en el caso de perder su tiempo contestando á lo que cada número de EL PROGRESO se le ocurre decir respecto á tan gastado asunto, me limito por hoy, á reserva del ejercicio de mis acciones y derechos en lo sucesivo, á hacer constar:

1.º Que respeto mucho los actos de don José Luis Muñoz, presidente de la Comisión de vecinos y de la prensa, á quien por su conducto presenté las proposiciones; no dudando que dicho señor habrá expuesto á sus presididos, los individuos que la forman, la verdad de lo ocurrido con la segunda proposición.

2.º Que no es cierto que yo retirase en absoluto la proposición aludida, el día en que, provocada por el Sr. Alcalde, celebré una conferencia con dicha autoridad, y

3.º Que en prueba de ello, la Comisión de vecinos y de la prensa local primero y despues el Excmo. Ayuntamiento, pueden hoy todavía dar la preferencia y decidirse por la elección de la proposición indicada, sin temor de que doña Teresa de Zúñiga eluda los compromisos que al hacerla contrajo.

Sírvase, Sr. Director, dar cabida en las columnas del periódico á este comunicado, rectificando el suelto de referencia, por lo que le anticipa las gracias su seguro servidor q. s. m. b.

CELSE ROMANO.

Salamanca 29 Marzo 1887.

Por contestación al anterior comunicado, sólo diremos respecto á las ligerezas que el comunicante nos atribuye, que EL PROGRESO procura siempre, y así lo ha hecho en este asunto, informarse convenientemente antes de dar las noticias; en cuanto á las amenazas que para lo sucesivo parece hacernos de ejercitar su acción, nos tienen completamente tranquilos; y por lo que hace al fondo del comunicado, damos de él traslado íntegro al Sr. Alcalde D. José Luis Muñoz.

Imp. y Lib. de Hidalgo, antes de Cerezo,

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id. Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán un ejemplar á la Direccion. Los que remitan dos ejemplares tendrán derecho á un anuncio.



IMPORTANTE

La antigua y acreditada zapatería de Benigno de las Heras, situada en la Lonja, se ha trasladado á la inmediata calle del Navío, número 5 (dos puertas.)

AGENDAS DE BUFETE,

CALENDARIOS AMERICANOS

DIETARIOS.

Se hallan á la venta en la Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO.

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Revira

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO. ÚNICO EN ESTA CAPITAL.

Immensos surtidos en todas sus secciones. No fiarse de ambulantes ni de sus anuncios. Rogamos á nuestra numerosa clientela que, antes de efectuar sus compras, visiten este Bazar, que es de toda confianza, en la seguridad de que comprarán todos los artículos de mejor gusto y más baratos que en ninguna parte y sin cuidado de ser engañados, por ser precio fijo verdad

CAMISERÍA Y SASTRERIA A LA MEDIDA. 47, Plaza Mayor, 47, Salamanca.

DEHESA.

Se vende la llamada de San Cristóbal del Monte, en término de Topas, partido de Salamanca. Los títulos de propiedad y condiciones, están de manifiesto en la Notaría de D. Fulgencio Fernandez, Ballesta, 6, principal, Madrid, todos los dias no feriados hasta el 31 de Mayo próximo, de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde. 4-4

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El Dr. J. Alvarado, habiendo tenido que alterar las épocas de su permanencia en la Clínica Oftalmológica, para activar los trabajos consiguientes á la más pronta apertura del Instituto Oftalmológico Ibérico de Salamanca, hoy en construcción, participa que en el resto del año estará fijamente los meses de

Abril, Mayo y Junio. EN SALAMANCA. Julio y Agosto. . . . EN EL EXTRANJERO

Y EN SETIEMBRE, inauguración del Instituto Oftalmológico, del cual, en lo sucesivo, solo faltará los meses de Diciembre, Enero y Agosto. 5-1

ANUNCIO

El acreditado comercio de ultramarinos titulado LOS ANDALUCES, establecido en la calle de Juan del Rey, núm. 4, ha pasado á ser propiedad de D. Luis Fernandez, antiguo dependiente de la casa, el cual ha introducido importantes reformas en beneficio del público, estableciendo el almacén para la venta al por mayor en Chamberí, carretera de Tejares, próximo al Zurguen.

Obras de actualidad.

	Pesetas.
Guia de Quintas ó de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y Armada, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—1885.	3'50
Manual de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por el mismo.	2'50
Segunda parte de las anteriores obras, por id.	4' »
Suministros al Ejército y Guardia civil.	1'50
Guia de Consumos, obra completísima en legislación y formularios, por E. Freixa, tirada en Julio de 1885.	2' »
Cartilla sanitaria, por el Dr. Lopez Alonso.	0'25
El ácido hiponítrico contra el cólera, su estudio como desinfectante, reglas para aplicarle, etc., por D. J. Martínez Pacheco.	2' »
Fisiología del alma, segun F. Paulhan, por José Puig Perez.	2'50

Estas obras se hallan de venta en la librería de Jacinto Hidalgo (antes de Cerezo), calle de la Rua, número 12.

OBRAS DE JULIO VERNE.

Los ingleses en el Polo Norte, un tomo.	4 reales.
El Desierto del Hielo	4 »
Cinco semanas en globo.	4 »
Viaje al centro de la tierra.	4 »
Los hijos del Capitan Grant en el Océano pacífico.	4 »
De la Tierra á la Luna.	4 »
Alrededor de la Luna, segundo de la anterior.	4 »
Un descubrimiento prodigioso.	4 »
Veinte mil leguas de Viaje submarino, (primera parte, del Atlántico al pacífico).	4 »
Id. (segunda parte, del pacífico al Atlántico).	4 »
Una ciudad Flotante.	4 »
De Glasgow á Charleston.	4 »
Aventuras de tres rusos y de tres ingleses.	4 »
Un capricho del Dr. Ox.	4 »
La vuelta al mundo en ochenta dias, (primera parte).	4 »
Id. id. id. (segunda parte).	4 »
Una invernada entre los hielos.	4 »
Maese Zacarias. Un drama en los aires.	4 »
La isla Misteriosa, (primera parte). Los Naufragos del aire.	4 »
Id. id. (segunda id.) El Abandonado.	4 »
Id. id. (tercera id.) El secreto de la Isla.	4 »

Estas obras y las restantes de dicho autor se venden en la Librería de Hidalgo, Rua 12, Salamanca.

SUPERIORES CAFÉS DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL

AROMA CONCENTRADO

EN ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á.	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracollillo.	2'50 — —
Puerto-Rico y Moka.	3 — —
Moka puro.	4 — —
Tapioca, en botes de 200 gramos.	1 bote —

DE VENTA EN TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS DE ESTA CIUDAD EXIGIR LA VERDADERA MARCA

LICOR DE BREA ALOMAR.

Ha sido tanta la aceptación que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el que más se receta en España y América para combatir las afecciones de la garganta y de los bronquios, bronquitis, catarros pulmonares y catarros de la vejiga, dolores de la garganta, enfermedades de la piel, flujos recientes ó crónicos de la uretra (blenorragia), flujos de la vagina, flujos del conducto auditivo, granos, herpes, irritaciones del pecho, laringitis aguda y crónica, picazones, prurigo vulvar resfriados, sarna, sarpullido, tos rebelde, tisis pulmonar, úlceras sencillas y de mal caracter, etc.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

Depósito central, ALOMAR Y URIACH, almacén de drogas, Calle Moncada, 20, Barcelona.

CÓDIGO DE COMERCIO, comentado segun las disposiciones del derecho civil y la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.—Concordado con las disposiciones del Código penal, Ley de Enjuiciamiento civil, Hipotecaria y del Notariado, del Timbre y ordenanzas de las aduanas de la Península y Ultramar y demás legislaciones especiales relacionadas con el comercio, pre-

cedido de una introducción histórica, por don Federico Soler y Castelló, abogado con ejercicio del Ilustre Colegio de Madrid, y autor de varias obras jurídicas. Un tomo en 4.º mayor de 524 págs., 8 pesetas.

Para los pedidos dirigirse á Jacinto Hidalgo Rua, 12, librería, Salamanca.